

ENTRADA N°

11200867

FECHA

06/07/2021

INFORME JUDICIAL

Se informa que la **Matrícula F02-5938 del Distrito de Caaguazú**, inscrita **bajo el N° 4**, al folio 8 y sgts. de fecha **24/09/2013**, se halla a nombre de **Esmérita Sánchez de Da Silva**, según Escritura Pública N° 68 de fecha 09/08/2013, autorizada por la N. P. Gladys Segovia Villamayor con Registro Notarial N° 1019.

El inmueble se identificaba como **Lote N° 05 de la Manzana “K” con una superficie de 462 m² con 9138 cm²**. Al citado lote le corresponde el **Padrón N.º 5698 de Caaguazú**.

El inmueble no reconoce gravámenes, pero **sí reconoce como medidas cautelares las siguientes anotaciones:**

1. **EMBARGO PREVENTIVO**, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Encarnación, Secretaría a cargo de la Abg. Gilda A. Rojas. Monto: Gs. 1.664.333.325 + Gs. 166.433.331. Actor: PROVALOR S. A. Providencia de fecha 03/03/2020, anotado en el Registro de Medidas Cautelares, bajo el N° 152, al folio 397, en fecha 11/03/2020. Conste. –
2. **EMBARGO EJECUTIVO**, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Secretaría a cargo de la Abg. Rebeca Espínola. Monto: Gs. 906.704.876 + Gs. 90.670.487. Actor: CRISOL Y ENCARNACIÓN FINANCIERA S. A. Providencia de fecha 15/06/2020, anotado en el Registro de Medidas Cautelares, bajo el N° 291, al folio 755, en fecha 19/06/2020. Conste.-

3. **EMBARGO EJECUTIVO**, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Secretaría a cargo de la Abg. Gilda Alicia Rojas Vigo. Monto: Gs. 1.664.333.325 + Gs. 166.433.331. Actor: PROVALOR S. A. Providencia de fecha 14/07/2020. Anotado en el Registro de Medidas Cautelares, bajo el N° 90, al folio 246, en fecha 16/07/2020. Conste.-

4. **EMBARGO EJECUTIVO**, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno. Secretaría a cargo de la Abg. Blanca Delgado. Monto: Gs. 1.431.093.520 + Gs. 143.109.352. Actor: FINEXPAR S. A. Providencia de fecha 19/08/2020, anotado en el Registro de Medidas Cautelares, bajo el N° 76, al folio 204, en fecha 03/02/2021. Conste.-

Se informa que la **Matrícula F02-25152** del Distrito de **Caaguazú**, bajo el N° 01, al folio 1 y sgts. de fecha **24/02/2015**, se halla a nombre de los esposos **Ismael Da Silva Subeldía y Esmérta Sánchez de Da Silva**, según Escritura Pública N° 170 de fecha 16/12/2014, autorizada por la N. P. Carmen Soria con Registro Notarial N° 1020.

El inmueble se identifica como **Fracción "B"**, con una **superficie de 10 hectáreas**. Le corresponde el **Padrón N° 20412** de Caaguazú.

El inmueble no reconoce gravámenes, pero **sí reconoce como medidas cautelares las siguientes** anotaciones:

1. **EMBARGO PREVENTIVO SOBRE LA PARTE DE ESMÉRITA**, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno. Secretaría a cargo de la Abg. Gilda Alicia Rojas. Monto: Gs. 1.664.333.325 + Gs. 166.433.331. Actor: PROVALOR S. A. Providencia de fecha 03/03/2020, anotado en el Registro de Medidas Cautelares, bajo el N° 152, al folio 397, en fecha 11/03/2020. Conste.-

2. **EMBARGO EJECUTIVO SOBRE LA PARTE DE ESMÉRITA**, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno. Secretaría a cargo de la Abg. Gilda Alicia Rojas. Monto: Gs. 1.664.333.325 + Gs. 166.433.331. Actor: PROVALOR S. A. Providencia de fecha 14/07/2020, anotado en el Registro de Medidas Cautelares, bajo el N° 90, al folio 246, en fecha 16/07/2020. Conste.-
3. **EMBARGO EJECUTIVO SOBRE LA PARTE DE ESMÉRITA SÁNCHEZ**, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno. Secretaría a cargo de la Abg. Blanca Juliana Delgado. Monto: Gs. 1.431.093.520 + Gs. 143.109.352. Actor: FINEXPAR S. A. Providencia de fecha 10/08/2020, anotado en el Registro de Medidas Cautelares, bajo el N° 115, al folio 305, en fecha 03/02/2021. Conste.-

Se informa que la **Matrícula F02-16474** del Distrito de **Caaguazú**, bajo el N° **02**, al folio **5** y sgts. de fecha **07/10/2011**, se halla a nombre de **Esmérita Sánchez de Da Silva**, según Escritura Pública N° 80 de fecha 04/08/2011, autorizada por la N. P. Gladys Segovia Villamayor con Registro Notarial N° 1019.

El inmueble se identifica como **Fracción N° 11** de la **Manzana Tacurú**, con una superficie de **2513 m²** con **1373 cm²**. Le corresponde el **Padrón N° 15125** de **Caaguazú**.

El inmueble no reconoce gravámenes, pero **sí reconoce como medidas cautelares las siguientes** anotaciones:

1. **EMBARGO PREVENTIVO**, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno. Secretaría a cargo de la Abg. Gilda Alicia Rojas. Monto: Gs. 1.664.333.325 + Gs. 166.433.331. Actor: PROVALOR S. A. S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO. Providencia de fecha 03/03/2020. Anotado

ENTRADA Nº

11200867

FECHA

06/07/2021

en el Registro de Medidas Cautelares, bajo el N° 152, al folio 397, en fecha 11/03/2020. Conste.-

2. **EMBARGO EJECUTIVO**, ordenado por el Juzgado en lo Civil y Comercial del Décimo Turno. Secretaría a cargo de la Abg. Rebeca Espínola. Monto: Gs. 906.704.876 + Gs. 90.670.487. Actor: **CRISOL Y ENCARNACIÓN**. Providencia de fecha 15/06/2020, anotado en el Registro de Medidas Cautelares, bajo el N° 291, al folio 755, en fecha 19/06/2020. Conste.-

3. **EMBARGO EJECUTIVO**, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno. Secretaría a cargo de la Abg. Gilda Rojas. Monto: Gs. 1.664.333.325 + Gs. 166.433.331. Actor: **PROVALOR S. A.** Providencia de fecha 14/07/2020, anotado en el Registro de Medidas Cautelares, bajo el N° 90, al folio 246, en fecha 16/07/2020. Conste.-



CORTE
Suprema



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRONICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
MIÉRCOLES, 04 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 08:09:01, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA
CERTIFICADA SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y
MODIFICATORIA.



NOMBRE	5677211
TAMAÑO	186,65 KB
FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	04/08/2021 08:09:01

53ABE7BBDCA8018307IBAD4F62357
6AE53ABE7BBDCA8018307IBAD4F62
3576AE53ABE7BBDCA8018307IBAD4
F623576AE53ABE7BBDCA8018307IB
AD4F623576AE53ABE7BBDCA80183
07IBAD4F623576AE53ABE7BBDCA8